

Reporte de transparencia y buenas prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 20/08/2024

Fecha de evaluación: 17/04/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A.C.
Siglas o acrónimo:	Consejo Cívico
Fecha de constitución:	05/07/1975
Misión:	Somos una organización civil, apartidista y sin fines de lucro que impulsa la participación organizada de la ciudadanía fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo que los gobiernos sean eficientes, transparentes y eficaces, y siendo voceros y articuladores de causas ciudadanas, para generar transformaciones que hagan de Nuevo León la mejor comunidad para vivir.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.- Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de OSC objeto de fomento por la Ley Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Director:	Sandrine Marie Denise Molinard
Presidente:	Mauricio de la Garza Garza
Estados financieros:	Auditados por el despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 6,328, otorgada en el estado de Nuevo León, el día 5 de julio de 1975, ante el notario público el Lic. Agustín Basave Fernández del Valle de la notaría pública número 22, del Primer Distrito, con la denominación de Consejo de Instituciones de Nuevo León, A.C. El 24 de noviembre de 2011, cambió su denominación social por Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A.C., mediante escritura pública número 3,276, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, ante el notario público el Lic. Francisco Javier Lozano Medina, de la notaría número 19 del Primer Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CIN750705CW0.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Avenida del Estado, número 208, colonia Tecnológico, código postal 64700, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8989 2600
Correo electrónico:	info@consejocivico.org.mx
Página de internet:	www.consejocivico.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Ecosistema Pro bono de Nuevo León, ámbito local.
- Red Multisectorial de Prevención Social de la Violencia, ámbito local.
- Red Colectiva de Atención a Masculinidades (REDCAM), ámbito estatal.
- UnidOSC, ámbito nacional.
- Pulso OSC, ámbito nacional.
- Cumbre Ciudadana, ámbito nacional.
- Rutas para Fortalecer, ámbito nacional.
- Red Mexicana Cómo Vamos, ámbito nacional.
- Fuerza Ciudadana Anticorrupción, ámbito nacional.
- Colectivo ¡Perfiles Idóneos Ya!, ámbito nacional.
- Red Académica de Gobierno Abierto Mx, ámbito nacional.

Premios y certificaciones: Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, otorgada por BAS International Certification CO (Basicco), con vigencia al 9 de mayo de 2026.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$25,993,909
Gasto total	\$29,841,545
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	180 OSC
Número de empleados	38
Número de voluntarios	49
Voluntarios / total personas	49/87

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En la década de los años setenta, un grupo de empresarios, líderes sociales y organizaciones civiles, buscaban una plataforma de comunicación entre el gobierno y la sociedad civil; además de buscar solución a las crecientes problemáticas en la ciudad, resultado de la llegada de nuevos habitantes en búsqueda de mejores oportunidades. Fue así que, en el año de 1975, se creó el Consejo de Instituciones de Nuevo León, constituyéndose legalmente como asociación civil y cambiando su denominación social en el año 2011 a la de Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A.C. (Consejo Cívico), reuniendo a organizaciones de la sociedad civil (OSC), líderes sociales y empresarios, con la primicia de crear una asociación que trabajara a favor de los intereses y solución de problemas del estado.

MISIÓN

Somos una organización civil, apartidista y sin fines de lucro que impulsa la participación organizada de la ciudadanía fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo que los gobiernos sean eficientes, transparentes y eficaces, y siendo voceros y articuladores de causas ciudadanas, para generar transformaciones que hagan de Nuevo León la mejor comunidad para vivir.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo noveno de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a la fecha de elaboración del reporte, se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Consejo Cívico se encuentra ubicado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y trabaja con OSC que realizan labores en el estado.

BENEFICIARIOS

Organizaciones de la sociedad civil enfocadas en temas de participación ciudadana y seguridad. En el 2022 se beneficiaron a 180 OSC.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Consejo Cívico promueve la participación ciudadana, a través de actividades que fomenten la transparencia del quehacer público, mediante cuatro áreas de acción, enfocadas a evaluar, gestionar y generar la participación ciudadana ante las problemáticas del estado de Nuevo León. Consejo Cívico establece una cuota de afiliación a las OSC, durante el año 2022 la cuota era voluntaria y el monto máximo fue de \$1,200 pesos. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. En el año 2022 se ofrecieron los siguientes servicios:

1. Cómo vamos Nuevo León. Busca dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de los gobiernos estatales y municipales, así como sus retos en la gestión pública y la percepción de la ciudadanía sobre su desempeño por medio de encuestas de percepción, plataforma de datos, diálogos de seguridad y justicia, así como una evaluación periódica al desempeño de los alcaldes. En el 2022 se beneficiaron a 5,000 personas, a través de las siguientes actividades:

- Encuesta "Así vamos", está enfocada a municipios que tiene por lo menos 4 años participando, la cual permite comparar el desempeño de los alcaldes, respecto al avances de sus compromisos.
- Diálogos entre ciudadanos y autoridades evaluadas para presentarles los resultados de las encuestas y los indicadores obtenidos de éstas, así como para incentivar la participación ciudadana y la rendición de cuentas de las autoridades, se contó con la participación del gobernador del estado, 7 alcaldes y alcaldesas, así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y el Poder Judicial del Estado de Nuevo León.
- Evaluación a través de una plataforma digital, para la evaluación de los parques y ciclovías, los resultados fueron presentados en el Congreso Mundial de Parques, se evaluaron 89 parques.

2. yCo. Centro de fortalecimiento. Busca vincular, desarrollar y empoderar a las OSC y proyectos de transformación social, para lograr impactos en el bienestar integral de la comunidad. En el año apoyaron a 54 organizaciones en donde hubo asistencia de más de 1,804 personas y se realizó las siguientes actividades:

- Talleres de actualización. A lo largo del año, yCo ofreció una serie de talleres, cursos y eventos gratuitos, dirigidos a OSC del estado, con énfasis en la comunidad del Centro de Fortalecimiento y asociadas de Consejo Cívico, buscando apoyarlas a cumplir mejor su misión.
- Observatorio de OSC. Se recopila, estructura y analiza información pública sobre las organizaciones. Se realizó una investigación con lo que dio pie al primer "Reporte de aproximación cuantitativa al sector social de Nuevo León".
- Un ecosistema pro-bono para el sector. En alianza con instituciones fortalecedoras, agrupaciones de profesionistas, dependencias gubernamentales, así como el apoyo de Appleseed México, A.C., mediante esta estrategia integral propician el fortalecimiento interno y apoyo directo a organizaciones civiles del estado, a través de asesoría legal y contable de forma gratuita, protegiendo así su existencia y su trabajo.
- ForoMty. Evento anual que reúne y establece lazos entre OSC, ciudadanos y empresas sociales. El objetivo es empoderar al ciudadano a través de herramientas, conocimientos y experiencias prácticas.

3. Sociedad sin corrupción. Tiene como objetivo fortalecer las instituciones y los sistemas de transparencia para tener una lucha frontal contra la corrupción y la impunidad:

- Coalición anticorrupción. Compuesto por un grupo de ciudadanos y OSC, siendo apartidista, interdisciplinario, representativo y plural. Busca que el Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEANL) cumpla eficazmente con sus funciones, permitiendo que los recursos públicos y las facultades de las autoridades estén alineados a lo establecido por la ley.
- Observatorio ciudadano SEANL. Red multidisciplinaria integrada por OSC y universidades, que utiliza una metodología con herramientas cualitativas y cuantitativas para evaluar el desempeño de las autoridades que integran el SEANL.
- Documentales sobre corrupción y falta de integridad. En colaboración con la Cineteca de Nuevo León, y de una representante de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. Capítulo Nuevo León., se proyectó en mayo el documental "La verdad acerca de las mentiras" basado en el libro del autor Dan Ariely, y en el mes de noviembre en alianza con Hagámoslo Bien, el documental producido por ellos "No mafia: cambiar es posible" con el fin de sensibilizar de forma permanente sobre el problema de la corrupción y la falta de integridad en la comunidad. Asistieron más de 200 personas.

4. Paz y justicia. Tiene como objetivo construir una red de actores estratégicos que contribuyan, de manera articulada, a tener mejores programas de seguridad, prevención del delito e impartición de justicia que busquen la generación de políticas públicas basadas en evidencia. Además, de generar información estratégica sobre la situación de paz y justicia, y documentar mejores prácticas, que ayuden a la toma de decisiones de actores clave. Se realizó lo siguiente:

- Red multisectorial para la prevención de la violencia. Grupo de trabajo multisectorial que facilita la coordinación del sistema local de prevención del delito y la violencia, con el propósito de erradicar la inseguridad en el estado.
- Diálogos por la paz. Se fortalecieron espacios de diálogo y de cocreación entre ciudadanos, organizaciones sociales, gobiernos e iniciativa privada, en búsqueda de posicionar la prevención social de la violencia como una prioridad en Nuevo León. Se llevaron a cabo 5 diálogos por la paz y un grupo de enfoque, en donde hubo 656 asistentes.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$25,993,909 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas representaron el 87%, las fundaciones el 6%, los productos financieros el 5%, las cuotas de afiliación el 2% y en conjunto las aportaciones de los miembros del Consejo Directivo con las de los donantes particulares se conformó con menos del uno por ciento.

OTROS

Los objetivos de desarrollo sostenible a los que se alinea la organización son:



- 5. Igualdad de género.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Somos una organización civil, apartidista y sin fines de lucro que impulsa la participación organizada de la ciudadanía fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo que los gobiernos sean eficientes, transparentes y eficaces, y siendo voceros y articuladores de causas ciudadanas, para generar transformaciones que hagan de Nuevo León la mejor comunidad para vivir.

Programas y/o actividades

Las áreas de acción y actividades de Consejo Cívico están enfocadas en fomentar la participación ciudadana activa, la colaboración con OSC, el monitoreo al gobierno municipal y estatal, así como la promoción de la seguridad ciudadana. Todas estas acciones tienen la finalidad de que los intereses de la sociedad estén representados y se trabaje en los problemas de la comunidad del estado de Nuevo León. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo 6.- (...) 1. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público (...) 5. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y demás normatividad federal y estatal en esta materia. (...) 8. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. 9. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Cómo vamos Nuevo León, 51%.
- yCo Centro de fortalecimiento, 36%.
- Sociedad sin corrupción, 7%.
- Paz y justicia, 6%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2023, el cual parte de sus objetivos estratégicos al 2030, así mismo, fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 14 de noviembre de 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Objetivos estratégicos al 2030.
- Programas y proyectos de intervención.
- Actividades de resultado.
- Presupuesto anual.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Fomentar el desarrollo de una cultura y actuación ciudadana corresponsable: que los habitantes de Nuevo León, a través de organizaciones civiles, se involucren activamente en torno a la promoción de una cultura de paz, de estado de derecho, y exijan de sus gobernantes una gestión virtuosa y una adecuada rendición de cuentas".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 16 de enero de 2023: "Se presentaron los logros de las áreas de incidencia del objetivo estratégico uno (Impulsar el crecimiento de la sostenibilidad, madurez e impacto social de la OSC con donataria autorizada de Nuevo León) de Consejo Cívico".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son los directores de cada programa, el líder de sistemas de gestión de calidad, el Consejo Directivo y el presidente de comisión. Para dar seguimiento al avance de las metas establecidas en el plan de trabajo, se emplean diversas estrategias las cuales son que el personal directivo de cada área operativa realiza un seguimiento de las actividades planificadas en cada programa, la dirección general organiza reuniones mensuales del equipo directivo y operativo, donde se discute y evalúa el progreso hacia las metas establecidas, el líder de sistemas de gestión de calidad recopila trimestralmente los avances de los indicadores clave de resultados, comparándolos con las metas anuales para evaluar el progreso y realizar ajustes si es necesario, el Consejo Directivo revisa anualmente en junta de consejo el plan operativo anual para su aprobación, asegurando que esté alineado con los objetivos estratégicos de la organización. Al finalizar el año, se

revisa un reporte de resultados, aprendizajes y retos para analizar los logros alcanzados, identificar áreas de mejora y establecer nuevas metas para el próximo período, el presidente de comisión, que normalmente forma parte del Consejo Directivo, participa en reuniones de seguimiento de las actividades del área junto con un grupo pequeño de voluntarios estratégicos y especialistas en los temas atendidos por el programa.

Para dar seguimiento al cumplimiento de metas, los formatos que utiliza el equipo operativo son un tablero de indicadores de resultados, reporte de logros y encuesta de satisfacción.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se mantiene un registro detallado de los beneficiarios a los que atienden a través de sus diversos programas sociales, así mismo, mantienen expedientes completos de las OSC, para cada una de estas, mantienen su registro institucional y autodiagnóstico de cumplimiento organizacional, autodiagnóstico de cumplimiento de obligaciones fiscales que incluyen evaluaciones, planes de mejora personalizados, entre otros. En general, cuentan con cuatro tipos de registros los cuales son formato de registro de OSC inscritas, de seguimiento de OSC, de servicios utilizados por las OSC y de OSC participantes en eventos y actividades. El equipo de líderes de programas es el responsable de mantener y actualizar los registros mencionados, los cuales son asignados dentro de cada programa social y se encargan de recopilar la información relevante utilizando los formatos de registro establecidos.

Para dar seguimiento a las personas atendidas durante y después de la atención, se implementan diversos métodos y procesos dentro de los programas de la organización los cuales son:

- Asignación de un asesor o mentor. Quien se encarga de brindar orientación, apoyo y seguimiento durante todo el proceso.
- Establecimiento de objetivos y entregables. Para cada persona u organización atendida, lo que facilita el seguimiento del progreso y el cumplimiento de metas.
- Sesiones de seguimiento periódicas. Se programan reuniones regulares entre el asesor y la persona u organización atendida para revisar avances, abordar desafíos y ajustar estrategias según sea necesario.
- Evaluaciones intermedias. Se utilizan evaluaciones intermedias para medir el progreso hacia los objetivos establecidos y para identificar áreas de mejora adicionales.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 16 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de aumento de evolución positiva en indicadores evaluados de Alcalde Cómo Vamos.
- Porcentaje de aumento de evolución positiva en indicadores evaluados de Gobernador Cómo Vamos.
- Porcentaje de OSC con operación en Nuevo León que mejoraron su índice de madurez organizacional.
- Porcentaje de la población de Nuevo León que está satisfecha con el desempeño del gobierno estatal.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 22 de mayo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo noveno.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo. El Consejo Directivo estará integrado por un mínimo de tres y hasta cinco miembros que ocuparán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y en su caso uno o dos Vicepresidentes (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Mauricio de la Garza Garza.
Vicepresidente: Mauricio Zambrano Vignau.
Vicepresidenta: Ana Bertha Escandón-Parra.
Secretario: José Roble Flores Fernández.
Tesorera: Perla Anahí Guadalupe Jiménez Bahena.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en ocho ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en cinco de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 17 de enero, 100%.
- 14 de marzo, 50%.
- 9 de mayo, 75%.
- 11 de julio, 75%.
- 8 de agosto, 50%.
- 12 de septiembre, 75%.
- 14 de noviembre, 50%.
- 12 de diciembre, 75%.

Promedio de asistencia anual

69%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	4
Integrantes activos	4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar en el 2021 el ingreso de tres personas y tres bajas, así como en el 2022 el ingreso de una persona y una baja (presidente) y en el 2023 tres altas (presidente, vicepresidenta y vicepresidente) y dos bajas (presidente y vicepresidente).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	7
Bajas	6
Permanencia	1

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó distintos documentos formales de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- En caso de detectar algún conflicto de interés, quedará estrictamente prohibido tener una relación de negocio con el proveedor involucrado (...).
- Se debe declarar cualquier conflicto de interés, real o percibido, y actuar siempre de manera transparente y honesta, siendo ejemplos en lo interno y lo externo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Consejo Cívico nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Consejo Cívico, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Mauricio de la Garza Garza.
Directora: Sandrine Molinard.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$24,298,234	93.48	\$26,321,550	94.88
Órgano de gobierno	\$61,980		\$40,170	
Fundaciones	\$1,495,000		\$2,240,200	
Empresas	\$22,630,397		\$23,847,237	
Donantes particulares	\$110,857		\$193,943	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$1,695,675	6.52	\$1,419,821	5.12
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,695,675		\$1,419,821	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$25,993,909	100.00	\$27,741,371	100.00
Total de ingresos	\$25,993,909		\$27,741,371	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$25,993,909 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$25,993,909 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso con \$22,630,397 pesos, proporcionales al 87%, se destaca la participación de una empresa del sector comercial con \$2,810,394 pesos, mientras el resto provino de 44 empresas más. El rubro de otros ingresos sumó \$1,695,675 pesos, iguales al 7%, pertenecientes a productos financieros con \$1,207,527 pesos y cuotas con \$488,148 pesos, le siguieron las fundaciones por \$1,495,000 pesos con el 6%, se contó con la participación de Fundación para Unir y Dar, A.C., con \$1,095,000 pesos y Fundación Merced, A.C. Finalmente, los donantes particulares con \$110,857 pesos y las aportaciones por parte del Consejo Directivo sumaron \$61,980 pesos, ambos correspondientes a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años

2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del sector comercial.

Contribución en el año de estudio 11%

Principal donante del año anterior

Empresa del sector comercial.

Contribución en el año anterior 7%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

En el 2022 contó con el apoyo de cuarenta y cinco empresas, catorce donantes particulares y dos fundaciones.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 92%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones, empresas, particulares e inversionistas sociales.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$0.92

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las auditorías de los años 2021 y 2022, con su respectivo informe de auditor, así mismo, fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 21 de junio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Cada servicio recurrente pre-negociado deberá contar con al menos tres (3) proveedores previamente dados de alta en el Catálogo de Proveedores.
- La cotización seleccionada debe estar sustentada por el análisis de comparación de ofertas y documentando los motivos de la decisión, utilizando la tabla comparativa de cotizaciones, privilegiando el criterio de mejor oferta económica.
- Toda solicitud de egreso que no esté amparada con su respectiva factura, contrato, así como la constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento y datos de pago del proveedor, podrán ser rechazadas o pasar a revisión para su aprobación por la dirección general y presidencia del Consejo Directivo. Su procesamiento empezaría a contar hasta completar la documentación requerida.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$43,265,809 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 12 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Centro de Fortalecimiento, 23%.
- Cómo vamos Nuevo León, 26%.
- Construcción de Paz, 4%.
- Sociedad sin Corrupción, 8%.
- Vinculación e Incidencia, 8%.
- Comunicación, 7%.
- Desarrollo Institucional, 4%.
- Talento y Cultura, 3%.
- Dirección y Consejo Directivo, 6%.
- Administración, 11%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del Consejo Directivo realizada el 16 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$32,814,411
Ingresos reales	\$25,993,909
Gastos estimados	\$ 32,161,441
Gastos reales	\$29,841,545
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	7.21%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo, así como provisiones a largo plazo con un total de \$2,182,749 pesos, las cuales representaron un 13.10% de su activo total y un 15.08% de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$16,266,318 pesos y deudas de \$1,988,513 pesos a corto plazo y \$4,478,326 pesos a largo plazo. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.52 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,957,172 pesos, equivalente a un 5.97% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 la organización contó con un efectivo disponible de \$16,266,318 pesos y un gasto anual acumulado de \$29,841,545 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 54%, lo que indica que Consejo Cívico no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una casa de bolsa y una institución bancaria. Se manejan tres instrumentos, de acuerdo a la información consultada son instrumentos de deuda gubernamental con un riesgo bajo y con clasificación a mediano plazo y deuda privada; con una calidad de activos sobresaliente, un riesgo bajo y con clasificación de corto plazo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$1,207,527

Porcentaje del monto del activo total 6%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$16,583,288	\$19,243,813	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$15,058,791	\$18,494,472	
II. Inversiones a corto plazo	\$1,207,527	\$644,639	
III. Cuentas por cobrar	\$316,970	\$104,702	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$4,442,474	\$5,202,120	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$4,442,474	\$5,202,120	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$21,025,762	\$24,445,933	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,988,513	\$1,414,334	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,988,513	\$1,414,334	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$4,478,326	\$4,625,040	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$2,893,057	\$3,311,433	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$1,585,269	\$1,313,607	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$14,558,923	\$18,406,559	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$14,558,923	\$18,406,559	
I. Patrimonio social	\$18,406,559	\$14,477,897	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$3,847,636	\$3,928,662	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$21,025,762	\$24,445,933	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$3,847,636	\$3,928,662
1. INGRESOS	\$25,993,909	\$27,741,371
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$488,148	\$775,182
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$22,220,062	\$24,766,325
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,207,527	\$644,639
1.7 Otros ingresos	\$2,078,172	\$1,555,225
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$29,841,545	\$23,812,709
2.1 Gastos por misiones o programas	\$28,578,499	\$23,069,409
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$286,569	\$208,925
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$976,477	\$534,375
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$18,406,559	\$14,477,897
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$14,558,923	\$18,406,559
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$5,804,808	-\$444,558
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$6,812,911	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$5,804,808	-\$444,558
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,957,172	\$3,484,104
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$20,363,731	\$17,962,001

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	93.48%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	93.48%
Relación otros ingresos / ingresos totales	6.52%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.25
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.25
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	44.42%
Relación deuda total / activo total	30.76%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	8.34
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	8.18
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.77
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	52.73%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	52.73%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	5.97%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	5.74%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su informe anual: "Fortalecemos a la sociedad civil de Nuevo León impulsando su crecimiento, sostenibilidad, madurez e impacto social".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informe anual 2022 y 2023.
- Redes sociales de Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn, además cuentan con un podcast de Spotify.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2022 y 2023, así como boletines, publicaciones en sus redes sociales, materiales de comunicación donde informa proactivamente al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Redes sociales.
- Correo electrónico.
- Publicación en la página web.
- Evento dirigido a los públicos de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Boletín informativo.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (consejocivico.org.mx), propia y actualizada, que incluye información sobre la organización, organizaciones asociadas, informes anuales, proyectos, contacto, así como información sobre los miembros del Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@ConsejoCivicoNL), Instagram (@consejocivico), LinkedIn (@consejociviconl) y X (@CCivicoNL), un canal de YouTube (@ccivico), así como un podcast en Spotify (Ciudadanía en voz alta).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Consejo Cívico tiene a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde menciona el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual de voluntariado donde se describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 11, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Ser residentes del estado de Nuevo León.
- Que inspire confianza tanto hacia adentro como hacia afuera de la organización.
- Tiempo disponible para involucrarse de manera activa (entre 4 y 6 horas al mes, según la función).
- Tener reconocimiento ético y moral dentro de la comunidad por la labor realizada a lo largo de su trayectoria laboral o social.
- De preferencia participar activamente como miembro o consejero de alguna de las asociaciones afiliadas al Consejo Cívico.
- Que cuente con estudios de licenciatura o equivalente terminados, y en forma deseable con estudios de posgrado o de especialización.
- De preferencia tener experiencia de participación como voluntario o empleado de alguna organización de la sociedad civil o cámara empresarial.
- Experiencia y conocimientos probados para ayudar en alguna de las acciones estratégicas del Consejo Cívico y sus comisiones y comités consultivos.
- Contar con reconocimiento ético y moral de la comunidad, tanto en sus actividades profesionales como personales de voluntariado o servicio a la comunidad.
- Alto interés en involucrarse de manera activa y comprometida en los ejes de incidencia o en las áreas de soporte de la asociación, buscando su crecimiento y mayor impacto.
- De preferencia tener habilidades de comunicación y una afinidad natural por cultivar relaciones y por persuadir, convocar, facilitar y construir consenso entre personas y grupos.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de gobernanza, en el cual define las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Participar activamente en los eventos que se celebren por la asociación en la consecución de su objeto social.
- Participación en los comités.

Plan de formación

- Invitación por parte del Consejo Directivo y/o la dirección general procederán.
- Firma de declaración de conflicto de interés.
- Asignación de comité o actividades a realizar, se buscará que la conformación de estos órganos de consulta garantice un adecuado balance de género, edades y perfiles.
- Los voluntarios ejercerán su cargo de manera honorífica por un periodo de dos años, pudiendo reelegirse tres veces, siempre y cuando cumplan con los requisitos y la Comisión de Gobernanza lo apruebe.
- Cada año la dirección general presentará una evaluación de desempeño de las comisiones o comités conformados por voluntarios, misma que servirá para determinar la permanencia de los invitados.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

Cédula de determinación de cuotas del SUA. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://consejocivico.org.mx/aviso-privacidad.php>

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan operativo anual para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2022 y 2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022 junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de acreditaciones recibidos por la organización.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2021 y 2022 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes potenciales, elaborado en el año 2022.
- Copia del informe final entregado a 2 donantes.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados para la organización en el año 2021 y 2022.